



## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 042-2026-SENAMHI/PREJ**

Lima, 12 de febrero de 2026

### **VISTOS:**

El Memorando N° D000359-2026-SENAMHI-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000062-2026-SENAMHI-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2026-SENAMHI/PREJ, se designó temporalmente, a partir del 29 de enero de 2026, a la servidora ISABEL RUIZ SIFUENTES, en el puesto de directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SENAMHI;

Que, mediante Memorando N° D000359-2026-SENAMHI-ORH —con sustento en el Informe N° D000014-2026-SENAMHI-ORH-NAVA— la Oficina de Recursos Humanos señala que, en atención a lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva a través del Memorando N° D000044-2026-SENAMHI-PREJ, procede la designación de la señora KARINA TRELLES SALDARRIAGA, en el puesto de directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SENAMHI;

Que, mediante Informe Legal de los vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, estando a la designación propuesta, corresponde dar por concluida la designación temporal efectuada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2026-SENAMHI/PREJ; por lo que corresponde se emita el acto resolutivo respectivo;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y, el Reglamento de

Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA**, al término del 12 de febrero de 2026, la designación temporal de la servidora **ISABEL RUIZ SIFUENTES**, en el puesto de directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, efectuada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2026-SENAMHI/PREJ, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución a la señora **ISABEL RUIZ SIFUENTES**, y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese**

**EDGAR ANDDY SÁNCHEZ DE LA CRUZ**

Presidente Ejecutivo (e)

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI